



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 009 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 ENE 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 008-2020-UNTRM-R, de fecha 07 de enero de 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone encargar la Sub Dirección de Medio Ambiente de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de esta Casa Superior de Estudios a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, a partir del 06 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 450-2017-UNTRM/R, de fecha 14 de junio del 2017, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en sesenta y seis (66) folios; encontrándose en la relación de cargo estructural la Sub Dirección de Medio Ambiente de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental;

Que, mediante Memorándum de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando las funciones de la Sub Dirección de Medio Ambiente de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de esta Casa Superior de Estudios a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, a partir del 06 de enero del 2020;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Sub Dirección de Medio Ambiente de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, a partir del 06 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

POR/R
FIC/AG
10/01/20